



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

24 OCT 2018

RES. H. N° 1501/18

Expte. N° 4242/17

VISTO:

La Resolución H. N° 0237/17 mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Rosana Jimena Flores, DNI 33.236.212, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia;

CONSIDERANDO:

QUE en el Art. 1° de la resolución mencionada ut supra se consignó erróneamente el DNI, de la Prof. Rosana Jimena Flores.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0237/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Rosana Jimena Flores, DNI 33.236.212, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior y mientras se cuente con disponibilidad financiera, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS. N° 390/13".*

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGELA ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa